

14 Octubre-1933

FLA  
144

DIVISION INTERNA

Autro:Jemein;Dest.:Luis de Arana.

Carta mecanografiada,fechada en Abando;2 fo-  
lios.

Jemein ha entrado en una polémica con "Guda-  
ri" y pide aclaración de sus tesis antiunio-  
nistas a Luis:si éstas siguen la doctrina de  
Sabin o no.

Abando, a 14 de octubre de 1.933

Sr. D. Luis de Arana-Goiri

Abando.

Mi muy querido y respetado Don Luis: Su nota del día pasado devolviéndome las cuartillas me causó un poco de desorientación para la continuación de esta polémica que sostengo con "Gudari".

Ya entendía que se trataba de un caso que afectaba a la doctrina sabiniana, pero deduzo que Vd. no lo debe entender así.

Y por ello me atrevo, con todo el respeto que Vd. me merece, a hacerle la siguiente consulta:

El artº 37 del Reglamento del "Euzkeldun-Batzokija", redactado según Vd. me dijo por su hermano Sabin, dice así:

"En las elecciones para cargos públicos la Sociedad no se coaligará jamás con partidos de carácter anticatólico, españolista o personal."

En el número 81 de "La Patria", corresponde a la 10 de abril de 1903, decía:

"No podemos, pues, pactar unión con ninguno de los partidos contra los cuales hemos combatido y combatimos, porque los juzgamos enemigos de nuestro indivisible lema JAUN-GOIKUA ETA LAGI-ZARA."

Siguiendo este criterio sabiniano, todas las organizaciones anteriores han sostenido en su articulación el antinunionismo.

La actual organización bizkaina, dice lo siguiente:

"Artº 57.- Las respectivas Asambleas, según juzguen conveniente a los intereses del Partido en su jurisdicción, resolverán ir a la lucha o abstenerse, pero, salvo que la Asamblea regional de Bizkaya, como caso especial, acuerde otra cosa, el Partido Nacionalista Vasco no prestará apoyo ni concertará alianzas ni inteligencias con partido alguno, como contrarios que son todos ellos a JEL en uno o en los dos términos de nuestro lema."

Con toda sinceridad se lo digo, Don Luis, antes de esta cuestión que alguien considera personal, yo siempre he entendido y así lo he manifestado en todas las asambleas, que el Partido defiende ese criterio antiunionista, porque se deriva directamente de la doctrina. Y creía a pies juntillas que si Sabino lo mantuvo así, fué como consecuencia de la aplicación práctica de la doctrina a la actuación del Partido.

De igual manera que si hemos defendido que sean los Consejos Regionales los que orienten la prensa de la Región ha sido como aplicación a la vida del Partido de la doctrina confederal.

Y quiero yo saber ahora si estoy o no estoy, y por tanto he estado equivocado.

O sea, concretando, el criterio antiunionista tradicional en el Partido

do, ?se deriva a nó de la doctrina, del lema?

En este caso atentaría a la doctrina el sostener, como sostiene "Gudari", que "la unión - fíjese Vd. bien - la unión - de los grupos nacionalistas en el vértice ~~de los grupos~~ coincidente del ángulo nacional debía operarse sin confusión."

Es decir, que "Gudari" aboga por la unión (unas veces dice unión y otras articulación, pero para el caso es lo mismo) - salvando naturalmente los principios de todas las fuerzas nacionalistas que existan organizadas y que puedan organizarse, aun ~~que~~ aconfesionales y aun ateas, para llegar a la independencia de Euzkadi.

Y concretando más, la unión con "Acción" que es hoy el único grupo organizado que se llama nacionalista vasco.

Le pregunto a Vd.: ? A Vd. le parece bien eso? ?Le hubiese parecido bien a Sabino?

Si a Vd. le parece bien o cree que a Sabino le hubiese parecido, inmediatamente me callo y me retiro de la palestra. Porque yo soy, ante todo, sabiniano.

Y si le parece mal, ?por qué le parece? ?Porque atenta a la doctrina en Jel o simplemente porque como procedimiento práctico es malo?

Yo quiero saber, definitiva y concretamente, partiendo del supuesto de que "Gudari" abogue por una unión - la que sea - para canalizar la acción nacional, si ese cauce nacional no es ya el de Sabino en Jel y todo el que se articule es derivación del verdadero.

Si eso no afecta a la doctrina jelista.

Si es opinable en el Partido sabiniano la unión con los partidos que nieguen alguna de las dos partes del lema.

X Si siendo opinable, cual es la teoría primitiva del nacionalismo, la unionista o la antiunionista.

Y si prescindiendo de cual es la tradicional, hoy, en el caso presente de Acción, Vd. encuentra lógica y patriótica una unión, alianza o articulación con esa agrupación desgajada de la rama jelista.

Y más concretamente aún: prescindiendo de la doctrina y de la organización, ?Cuál es el criterio más sano? ?El que pregoná la unión - aun salvando todos los principios - o el que se opone en absoluto? Salvo, naturalmente, el caso de oportunidad que pueda presentarse y para cuando se presente. Hable en términos generales, como ha planteado el caso "Gudari".

Yo no quiero forzarle a Vd. a interesarse en este asunto; pero si deseo, con toda el alma, si en esta discusión voy mal o bien orientado.

Porque no quisiera !bien lo sabe Dios! dejarme arrastrar por un personalismo, como algunos han llegado a creer. Quiero discutir, si piso terreno firme, en términos doctrinales. Porque si nó, poco me cuesta retirarme inmediatamente. Espero su contestación con inquietud en Jel,

